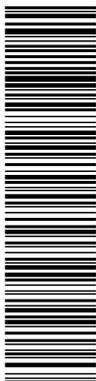


DOCUMENTO .ACTA: LISTADO PROVISIONAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XBR6H-VBMI2-F65C9 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- EMILIANO CORTES RUEDA, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE SANTIAGO. Firmado 30/04/2025 14:12	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 146770 XBR6H-VBMI2-F65C9 69929C0D596FCE479E97AAE1365408D96717DF30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lanavadesantiago.es/verificar documentos/>



AYUNTAMIENTO
DE
06486 LA NAVA DE SANTIAGO
(Badajoz)

Plaza de España – Telf. 924 321 001

RESOLUCION DE LA ALCALDIA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE 2 PUESTOS DE PROFESORES DE MÚSICA COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE LA NAVA DE SANTIAGO, CORRESPONDIENTE A LAS ESPECIALIDADES MUSICALES DE VIENTO-MADERA Y DE VIENTO-METAL.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para la **CONTRATACIÓN** de un Profesor/a de la especialidad de Viento Madera y un Profesor/a de la especialidad de Viento -Metal.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Hacer pública la lista Provisional de Admitidos y Excluidos, entendiéndose esta como definitiva solamente en el caso de no producirse reclamaciones a la misma,

ADMITIDOS: DNI

Especialidad Viento Metal:

1. DANIEL PAMPLIEGA SANTA CATALINA **3128**

Especialidad Viento Madera:

2. ESTHER RODRIGUEZ VIÑUELA **8947**

EXCLUIDOS:

NINGUN ASPIRANTE

SEGUNDO: Se dispone que el Tribunal de selección estará compuesto por las siguientes personas:

- María Remedios Román Román
- M^a Mercedes Ventura Garcia
- M^a Mercedes Corcho Casilla
- Elias Vizcaino Fernandez
- Rafael Escribano Mediero (secretario)

Plazo de reclamaciones 2 días hábiles.

La Nava de Santiago, 30 de abril de 2025.-

EL ALCALDE

Emiliano Cortés Rueda

Fdo. Electrónicamente